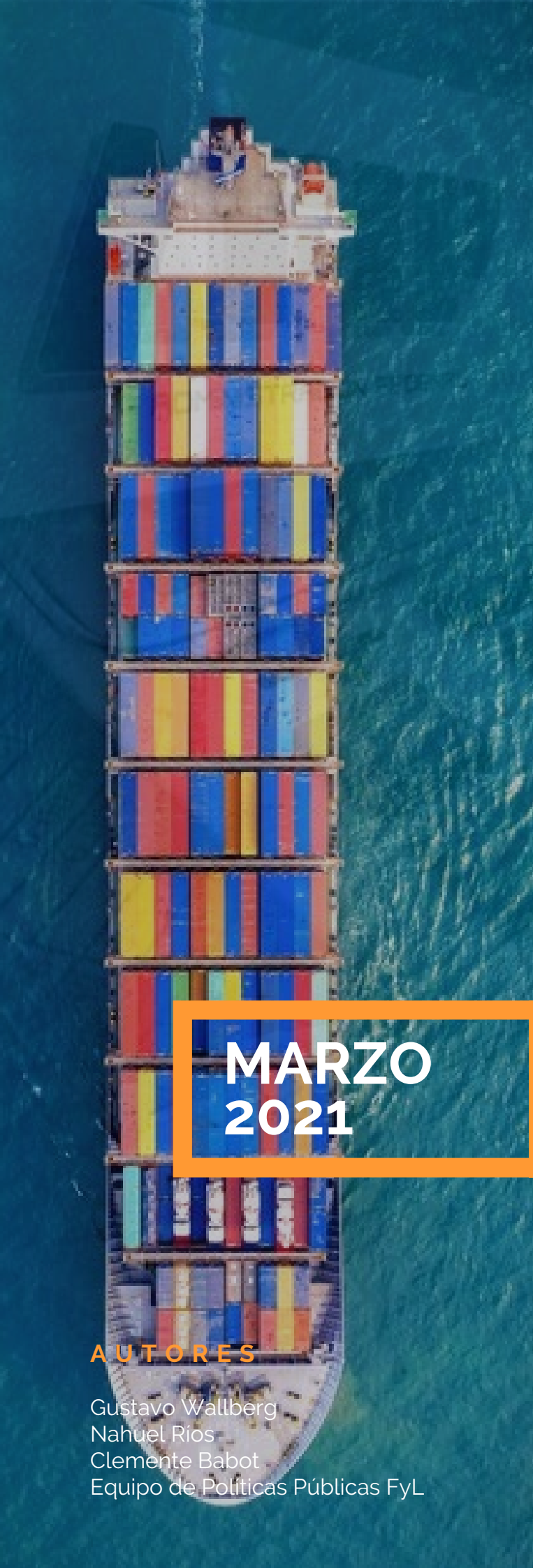


- 
- **EL SENTIDO DEL PODER JUDICIAL**
Contrapesos Republicanos
 - **VENDER AL MUNDO**
un aliado del crecimiento
 - **TUCUMÁN SIN POBREZA, TAMBIÉN ES UNA OPCIÓN**
Peores indicadores

**MARZO
2021**

INFORME DE COYUNTURA

AUTORES

Gustavo Wallberg
Nahuel Ríos
Clemente Babot
Equipo de Políticas Públicas FyL



Federalismo
y Libertad



Políticas Públicas

Apoya



**FRIEDRICH NAUMANN
STIFTUNG** Für die Freiheit.

CONTRAPESOS REPUBLICANOS EL SENTIDO DEL PODER JUDICIAL

Gustavo F. Wallberg

INTRODUCCIÓN

Es claro que el servicio de justicia no funciona bien. Pero también debería serlo que no mejorará subordinándolo a alguna de las otras ramas de gobierno. Por eso son erradas las críticas que se hacen desde el gobierno nacional al Poder Judicial apuntando contra lo que habría que reforzar, no contra lo que habría que cambiar.

En particular, se lo acusa de que no es democrático y que cuenta con privilegios. No sólo los personales de los jueces, acusación en la que hay ignorancia (ya los hay que pagan impuesto a las ganancias) o incumplimiento de los deberes (porque los quejosos no hacen ninguna demanda formal por el supuesto prevaricato). También se habla de privilegios no democráticos.

JUECES POPULARES

La mala intención o la ignorancia llevan a plantear que los jueces deberían hacer la voluntad popular, pero su tarea no es esa. Los jueces están para hacer justicia.

Y sin embargo no están despegados del pueblo, como quiere hacerse creer.

Su trabajo consiste en verificar el cumplimiento de las leyes, y esas normas nacen de los actos de representantes surgidos del voto popular. En su tarea, además, deben seguir ciertos procedimientos normados por los representantes surgidos del voto popular.

Y su elección y permanencia en los cargos depende de la voluntad de los representantes surgidos del voto popular. Parcialmente, cuando se trata de los jueces de tribunales inferiores a la Corte Suprema, totalmente para esta última. Hay diputados y senadores en el Consejo de la Magistratura, el Presidente de la Nación selecciona a quién proponer como juez de una terna surgida de ese Consejo, y los miembros del Senado avalan o no la propuesta. La salida de los jueces, a su vez, puede ser decidida por el Jurado de Enjuiciamiento, integrado en parte por diputados y senadores. Y para la selección de miembros de la Corte, se trata de la propuesta discrecional del Presidente enviada al Senado. También, para desplazar un miembro de la Corte debe haber acusación en la Cámara de Diputados y juicio en la de Senadores. **Como se ve, la participación de personas que tienen su cargo debido al voto popular es fundamental en la integración y el funcionamiento del Poder Judicial.**

JUECES REPUBLICANOS

Las características institucionales del Poder Judicial responden al diseño republicano. Éste pretende que el poder que la Constitución deja al Estado sea repartido entre varios departamentos o ramas (tradicionalmente, tres) que en su funcionamiento se complementen y restrinjan entre sí al mismo tiempo. **La república no es independencia de poderes sino contrapesos de los mismos.** Para ello, cada uno tiene algo que ver en el funcionamiento de los otros.



EL SENTIDO DEL PODER JUDICIAL

Por ejemplo, el Poder Legislativo dicta las normas para el trabajo del Ejecutivo y el Judicial, pero el Presidente puede vetar los proyectos que aprueba el Congreso y los tribunales analizar la constitucionalidad de las reglas emanadas desde el Congreso o desde el PEN. A su vez, el Congreso puede juzgar a los miembros del Ejecutivo o de la Corte Suprema. Y eso por citar apenas unos pocos casos.

Lo que se pretende es evitar los abusos de poder que pongan en peligro los derechos de los ciudadanos. Aunque la decisión final pueda recaer en los votantes, la primera barrera a los excesos de una de las ramas debería estar en las otras.

Ahora bien, una de las condiciones para que los contrapesos funcionen es que los miembros de los distintos departamentos no respondan a los mismos intereses. Y uno de los caminos para eso es que ni la llegada ni la permanencia en los cargos dependan de las mismas personas.

Algo así pasa en nuestro diseño constitucional, aunque haya puntos flojos. Los miembros del Congreso y el Presidente y Vice de la Nación son elegidos por el voto popular, pero por padrones diferentes. Cada diputado o senador es considerado por una parte de los ciudadanos que evalúan los candidatos al PEN, y las proporciones de votos en cada provincia no tienen por qué replicar la del total nacional.

Los sistemas electorales, sobre todo los recursos necesarios para la campaña y el control comicial, influyen también en las lealtades, claro, pero eso es corregible en aras de fortalecer la intención del planteo formal. Además, las renovaciones parciales en el Poder Legislativo implican la posibilidad en la variación de los incentivos de sus miembros comparados con los del Presidente, debido a las diferentes fechas y electorados que toman las decisiones.

Y justamente para evitar los alineamientos automáticos es que los jueces no son elegidos por el voto popular. Es por cuidar la república y con ello a los ciudadanos.

Si un candidato a juez debiera hacer campaña electoral en realidad sería como cualquier otro político, cuando parte de su tarea es vigilar a los políticos.

Compartirían partidos, exposición a los vaivenes de la opinión pública e influencia por parte de quienes financias las campañas.

De nuevo, como deben funcionar los contrapesos, en el acceso y permanencia de los jueces hay participación de miembros de las otras ramas del Estado, pero de tal forma que la subordinación se complique.



CAMPO DE ACCIÓN

¿Y qué deben hacer los jueces? La respuesta fácil, aunque demasiado general, es que deben hacer justicia. Para precisar un poco, el concepto generalizado de justicia (y su evolución) se expresará, más temprano o más tarde, en las definiciones de los legisladores y del Ejecutivo. Y desde allí se irá introduciendo en el Poder Judicial. Lo que es otra muestra de que los jueces no están desligados del sentir popular de la legitimidad, que es diferente que los vaivenes temporales de la opinión pública.

Para ampliar sobre esto conviene acercarse a una queja de varios gobernantes, y es que los jueces también revisan el producto de las otras ramas de gobierno. No sólo los delitos comunes (o no comunes) que pudieran cometer los gobernantes, sino los actos mismos de gobierno.

Pero si los tribunales no pudieran juzgar los actos de los políticos como tales, en función de gobernantes, no tendrían sentido la república ni la democracia.



No existe tal cosa como un acto no justiciable de manera absoluta por el mero hecho de ser una decisión política. Primero, porque todos los comportamientos deben respetar el orden legal, comenzando por la Constitución Nacional. Segundo, porque de no hacerlo el pueblo quedaría a merced de las mayorías, que en democracia, por definición, son circunstanciales, pero las pérdidas de derechos no son circunstanciales o simples circunstancias. Y la mayoría sin límites no es democracia, porque rompe el respeto por el otro. La democracia no es sólo votaciones, sino convivencia civilizada. El voto es un mecanismo para expresar opiniones. Nada menos, pero nada más.

Los actos políticos justiciables lo pueden ser por forma o por contenido. Por ejemplo, sin dudas es una decisión política crear un impuesto. Pero si se hace por decreto esa decisión política no es válida, porque la Constitución establece que sólo el Congreso puede hacerlo. Ahora, si el Congreso aprueba un impuesto a partir de un proyecto presentado en la Cámara de Senadores, tampoco es válido. Toda la decisión política de la mayoría de los legisladores que se quiera, pero la Constitución fija que los proyectos de creación tributaria deben iniciar en la Cámara de Diputados, donde están los representantes de los contribuyentes. Y si el proyecto nace en diputados pero la aprobación del Congreso termina en fijar un impuesto del 99 por ciento sobre los ingresos brutos de las personas, también es anulable, por violación del derecho de propiedad privada (artículo 17 de la Constitución). Forma y contenido de las decisiones políticas son alcanzables por los jueces. Con límites, claro está. Sí hay márgenes de decisiones no justiciables. Pero el principio debería ser el de la revisión.

CONCLUSIONES

No se trata de si los jueces están despegados del pueblo o no. Mucho menos, cuando por pueblo se quiere decir la voluntad del titular del Poder Ejecutivo. Bien debería tenerse siempre en cuenta que “pueblo” somos todos, no quien ganó la ocupación transitoria de una de las ramas de gobierno (o quienes votaron por quien ganó). Las elecciones no definen quién es pueblo y quién no, en ellas sólo se ve qué ideas prevalecen en qué porciones del pueblo. Menos, por supuesto, el pueblo es un solo grupo, que si gana dice que los votos lo señalan como pueblo y si pierde igual se dice pueblo, sostiene que las personas fueron engañadas y le quita legitimidad al ganador. Si alguien se cree siempre ser el único que representa al pueblo, no es democrático.

Por supuesto, una cosa son el diseño formal de la república y sus fundamentos conceptuales, otra el funcionamiento real del Poder Judicial. O el funcionamiento real de todas las ramas del gobierno. De hecho, pasa en todos los aspectos de la vida. Pero si se quiere mejorar no hay que perder de vista los cimientos explicados. No es negándolos que se avanza, sino fortaleciéndolos. Argentina es una muestra de fracaso institucional. Con prácticamente los mismos diseños formales hay en el mundo decenas de países que muestran que la república no es una traba sino una plataforma de crecimiento. Por supuesto, todos con sus propios problemas, después de todo se trata de la convivencia de seres humanos. Pero avanzan. Claro, no es fácil eso de la transparencia, los contrapesos, el aceptar los límites. No es fácil la república. Y peor para quienes no son republicanos.



VENDER AL MUNDO: UN ALIADO DEL CRECIMIENTO

Clemente Babot

EL MUNDO

Al mundo lo habitan unos 7.700 millones de personas, repartidas entre los distintos países y continentes. Entre la China y la India suman más de un tercio del total. A nuestro país lo habitan, según INDEC, unos 45,8 millones de personas, lo que significa una participación del 0,5% de la población mundial. No hay una sola nación que pueda considerarse autosuficiente, que no necesite del concurso y apoyo de los demás países. Eso representa una enorme oportunidad para Tucumán y el NOA.

Para el desarrollo y crecimiento de Argentina, el camino mas genuino para generar ingresos en dólares son las exportaciones. O a través del endeudamiento en esa moneda. Los dólares son necesarios para comerciar con el mundo y comprar los productos que no producimos. El mercado de las exportaciones es el mundo entero, por lo que se aumentan las escalas de producción, se multiplican las inversiones y la necesidad de empleo para cubrir esa demanda.

Las exportaciones de Tucumán mantienen su participación en el total nacional en un 1,5% en la última década, con algunos años mejores que otros, lo que en USD da un promedio de 950 millones. En términos de producto bruto, la provincia representa el 2,5% del total nacional. El gobierno provincial debe apuntar a generar políticas que permitan incrementar la participación y al menos aspirar a duplicar la participación en las exportaciones nacionales.

Durante 2020 la provincia de Tucumán exportó 773 millones de dólares, un 19% menos que en 2019 y uno de los registros mas bajos de la década. Además, un 65% menor a los 1.190 millones de USD de 2016, el mayor valor de los últimos 10 años.

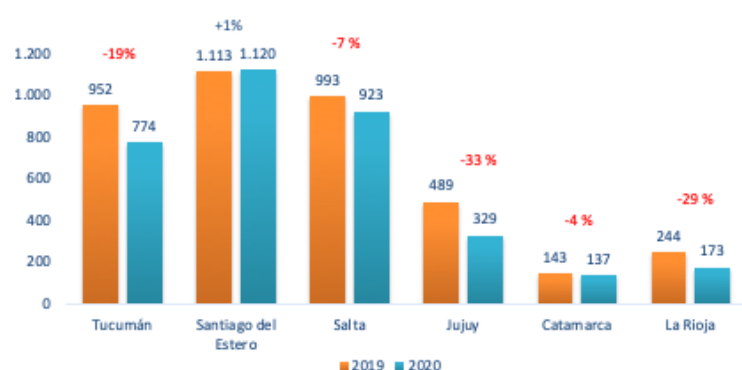


VENDER AL MUNDO: UN ALIADO DEL CRECIMIENTO

EL NOA

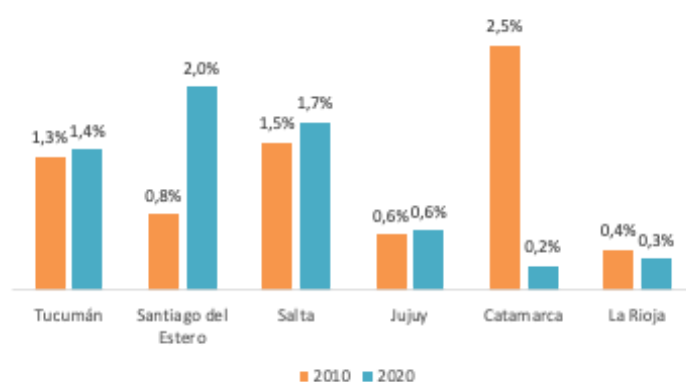
En 2020, la región NOA es su conjunto concretó exportaciones por USD 3450 millones, un 12% menos que el año anterior. A nivel nacional, la caída fue del 15%. Sin embargo, la variación entre provincias fue bastante dispar, destacándose Santiago del Estero, que aumentó sus exportaciones en un 1% (duplicó su participación en las exportaciones nacionales). Por su parte, Jujuy tuvo una caída de más del 30%, y la participación de Catamarca pasó de 2,5% a 0,2%.

Exportaciones NOA Millones USD - 2019 - 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC Sistema georreferenciado de consultas OPEX

Participación total nacional NOA Millones USD - 2019 - 2020



TUCUMÁN

Con estos datos en mente, es importante destacar que los ingresos de una provincia o país llegan a través del consumo, la inversión, el gasto y las exportaciones menos importaciones. Para un crecimiento sostenible el aumento del comercio exterior y la inversión son componentes claves.

En el caso de Tucumán, las exportaciones juegan un papel clave en los ingresos de la provincia, por lo que es necesario un aumento de su participación en el producto bruto, que hoy se encuentra en el 8%. Si consideramos las exportaciones a nivel país, éstas representan un 17% del producto bruto. En economías más prósperas este porcentaje es mucho mayor. Según datos del Banco Mundial, países vecinos como Chile y Uruguay, tienen una participación del 28% y 22%, respectivamente. Ejemplos mas lejanos como Canada, alcanzan el 32%.

Los países con ingresos per capita más altos son los que exportan más.

En el caso de Tucumán, las exportaciones juegan un papel clave en los ingresos de la provincia, por lo que es necesario un aumento de su participación en el producto bruto, que hoy se encuentra en el 8%. Si consideramos las exportaciones a nivel país, éstas representan un 17% del producto bruto. En economías más prósperas este porcentaje es mucho mayor. Según datos del Banco Mundial, países vecinos como Chile y Uruguay, tienen una participación del 28% y 22%, respectivamente. Ejemplos mas lejanos como Canada, alcanzan el 32%. Los países con ingresos per capita más altos son los que exportan más.

Al compararnos con el promedio nacional y otros países de la región, los datos muestran que la provincia exporta poco. Como estrategia de crecimiento, deben generarse políticas que fomenten la producción y la exportación.

VENDER AL MUNDO: UN ALIADO DEL CRECIMIENTO

COMPOSICIÓN Y DESTINO

Dos sectores concentraron casi el 70% del valor de las exportaciones de la provincia en 2020: 56% tiene que ver con exportaciones del sector citrícola, con fruta fresca y productos industriales, y un 13% que proviene del rubro partes y piezas de vehículos y tractores. En 2010, estos dos rubros concentraban sólo el 56% del total.

Los destinos de las exportaciones en 2020 fueron muchos y muy variados países. Del total de las exportaciones, el 50% se envió a cuatro países, y el 70% a ocho países.

Entre ellos se destacan USD 136 millones de exportaciones a Estados Unidos y la venta de maní a Estonia por USD 100.000.

Las exportaciones a Estados Unidos representan un 18% del total, de los cuales 60% provienen del sector citrícola. Irlanda representa un 15% del total (98% aceite esencial), seguidos por Brasil (14%, donde se envían principalmente partes y piezas de vehículos) y Países Bajos (6%), Rusia (5%), España (4%) y Alemania (3%) que importan principalmente productos cítricos. China representa el 3% del total de las exportaciones, con 60% de envíos de soja.

POR UN ESTADO FACILITADOR

Las políticas de recuperación económica, con la vista puesta en el comercio exterior, deben regirse por recuperar la competitividad perdida. **La provincia tiene que aumentar su oferta exportadora, agregando más rubros y productos a su producción, como así también más destinos y socios comerciales.** Pero ¿qué puede hacer la provincia para facilitar las exportaciones cuando estas cuestiones parecen que competen al ámbito nacional?

No se necesitan más subsidios, políticas de fomento y créditos blandos. Esas son políticas de alivio, de corto plazo, que no llevan al desarrollo de la economía. Nuestra constitución reza que “El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes”, y por lo tanto, diputados y senadores nacionales en conjunto con los gobernadores deben velar por construir una provincia viable, generando las condiciones para el desarrollo sostenible. Para recuperar la competitividad se deben pensar en cuestiones de fondo que transformen el actual Estado fagocitador de empresas, emprendimientos y sueños, en un Estado facilitador, que deje hacer, que no impida con burocracias inútiles, sino que regule sólo lo necesario en forma ágil y moderna.

El mundo como mercado es un entorno competitivo, donde los precios están fijados por la oferta y la demanda.

DESTINO

50%
del total

#4
países

PRODUCTOS

70%
del total

#2
rubros

VENDER AL MUNDO: UN ALIADO DEL CRECIMIENTO

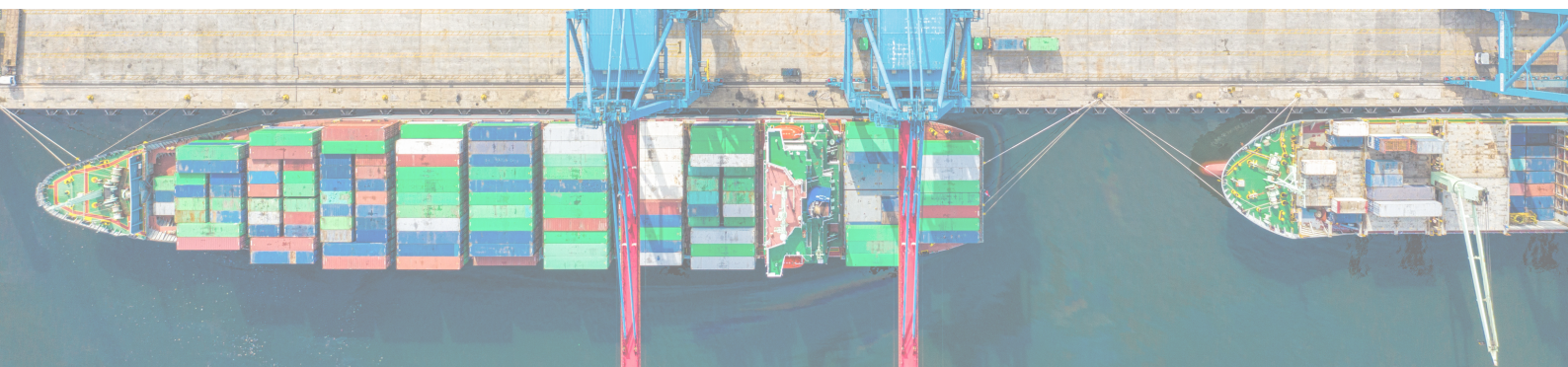
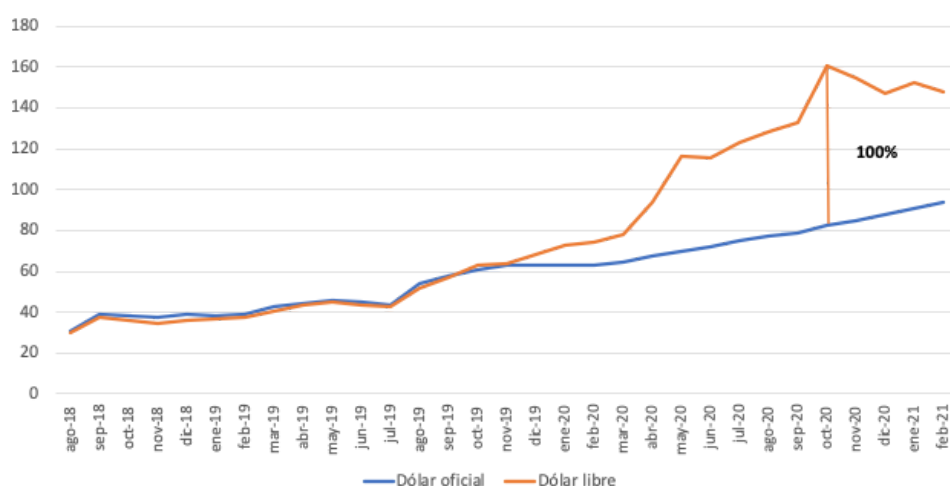
Es por esto que los impuestos excesivos del país no se trasladan a los precios de venta. Los IIBBs, los TEM o CISIs, las percepciones y retenciones, las retenciones la exportación, los permisos, tasas y demás resultan en mayores costos.

A esto se debe sumar también el “costo oculto”, los recursos asignados a administrar estos impuestos más sus retenciones y percepciones. Esto traslada una carga de trabajo del Estado al sector privado. Por otro lado, las cargas laborales (que resultan en bajos sueldos para el trabajador, pero en grandes costos para las empresas) son costos que no se trasladan a precios tampoco. La presión tributaria y la burocracia de administrar y cumplir sin sufrir multas o embargos con el fisco son hoy los grandes obstáculos para el crecimiento y el desarrollo.

BRECHA CAMBIARIA

Otro impedimento para el crecimiento y las exportaciones tiene que ver con la brecha cambiaria. A lo largo de la historia económica del país, los controles de precios siempre han fracasado. Es una medida “parche” que puede servir en el corto plazo, pero en el largo plazo genera problemas mucho más profundos y difíciles de resolver. En lo que respecta a exportaciones, el control de cambios y las exigencias en la liquidación de divisas generan aún mayores costos de producción. En Octubre de 2020, la cotización del dólar oficial era de \$82/USD, mientras que el dólar libre cotizaba a 163 \$/USD con una brecha del 100%, que en Diciembre del último año llegó a 77%. Esto actúa como una retención adicional a las exportaciones disminuyendo la rentabilidad y generando menos incentivos a la producción.

Brecha cambiaria Dólar Oficial vs Dólar libre promedio mensual



VENDER AL MUNDO: UN ALIADO DEL CRECIMIENTO

Para la producción de bienes exportables se incurre en costos logísticos muy altos de transporte hacia puertos. ¿Debería el gobierno provincial preocuparse por el estado de las rutas, o por los costos que conlleva lidiar con las mafias de los puertos y aduanas? ¿Debería mejorar los canales de transporte por vías fluviales más cercanas y accesibles? Por supuesto que sí.

Como ejemplo, el sector citrícola se enfrenta hace años a competidores del hemisferio sur como Perú y Sudáfrica, que nos compiten por la demanda del hemisferio norte. La provincia está perdiendo peso en el mercado mundial del limón contra estos países. A las razones de esta situación las encontramos principalmente en la presión tributaria, los costos laborales, la brecha cambiaria, los costos logísticos y la infinidad de burocracias que restan competitividad a las empresas nacionales y benefician a los competidores de otros países.

CONCLUSIONES

El Estado facilitador debe ser mejor que el Estado de nuestros competidores en el mundo. Se deben crear políticas que liberen a los emprendedores de las burocracias y regulaciones excesivas, que alivien los abrumadores costos impositivos y laborales. En otras palabras, que nos ubiquen en posición de competir eficientemente con los demás países.

Mayores exportaciones serán el resultado de mayores inversiones, que a su vez generarán mayor empleo y permitirán más recaudación de impuestos. Existen 7.700 millones de consumidores diseminados por el globo buscando los mejores productos que se ofrecen, y Tucumán tiene los emprendedores y los recursos para satisfacerlos. Sólo falta recuperar la competitividad perdida.



TUCUMÁN SIN POBREZA, TAMBIÉN ES UNA OPCIÓN

Nahuel Ríos

INDICADORES DE POBREZA

La provincia de Tucumán tiene hoy uno de los peores indicadores de pobreza en mucho tiempo: en octubre pasado, la pobreza alcanzó el 41,5% y la indigencia llegó al 8,1% (INDEC)

Una forma de salir de la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población es a través de la creación de empleo privado registrado. Sin embargo, hay dos grandes obstáculos para este tipo de desarrollo: las leyes laborales y el peso burocrático de administrar empresas, donde pareciera que el Estado busca poner trabas para evitar que abran nuevas empresas o pymes, o para impedir que cierren sus puertas.

Si bien parece ser claro cuales son hoy los impedimentos en el sector privado, se requiere de una voluntad del gobierno nacional para cambiar la situación. Las leyes laborales de Argentina no hicieron más que generar 45,2% de informalidad según la encuesta permanente de hogares del INDEC y litigios tan costosos que en muchos casos pueden condenar a una PyMe a su fin. Hay aspectos rescatables del espíritu de esta ley laboral, como ser los derechos adquiridos por los trabajadores y la protección de estos ante la ley.

Pero los números muestran que, en la práctica, casi la mitad de los empleados no cuentan con obra social, aportes jubilatorios y se encuentran totalmente desprotegidos. Este marco jurídico genera bajos incentivos para que las empresas puedan contratar a alguien en blanco, ya que la balanza de obligaciones se inclina para el lado del empleador, y en caso de no poder cumplir con éstas, los empleados pueden llevar a un juicio laboral que termine en la quiebra del demandado.

Otro gran problema en el sector privado es la falta de creación de nuevos empleos por la presión impositiva. En Argentina, y principalmente en Tucumán, la presión fiscal desincentiva la actividad privada. **Contratar empleados en blanco es demasiado caro y además esos costos laborales no se traducen en beneficios significativamente mejores para el empleado, sino que se los lleva el Estado.** En términos administrativos, hay una infinidad de regulaciones e informalidades por parte de los municipios para la apertura de nuevos negocios, que se suma a los ya pesados requisitos desde las jurisdicciones provincial y nacional.



TUCUMÁN SIN POBREZA, TAMBIÉN ES UNA OPCIÓN

SOBRE LLOVIDO ...

A esta situación se le suman hoy los efectos de la pandemia 2020, que retrasó los indicadores de empleo a niveles de julio de 2015. El extenso confinamiento generó estragos, no solo para la creación de nuevos puestos de trabajos, sino para mantener los ya existentes. **Lo lógico hubiera sido que el gobierno tome un rol más flexible ante la situación, permitiendo acuerdos sustentables entre empleadores y empleados a fines de mantener los puestos de trabajo hasta la recuperación de la economía.**

El único recurso por parte del gobierno se centró en los ATPs, que pagaban parte de los sueldos de empleados privados, pero que funcionan con una lógica inversa a la ideal: el gobierno ahoga a las empresas privadas y cuando estas se encuentran al borde de la quiebra, les tira un salvavidas en forma de subsidio.

EMPLEO PÚBLICO

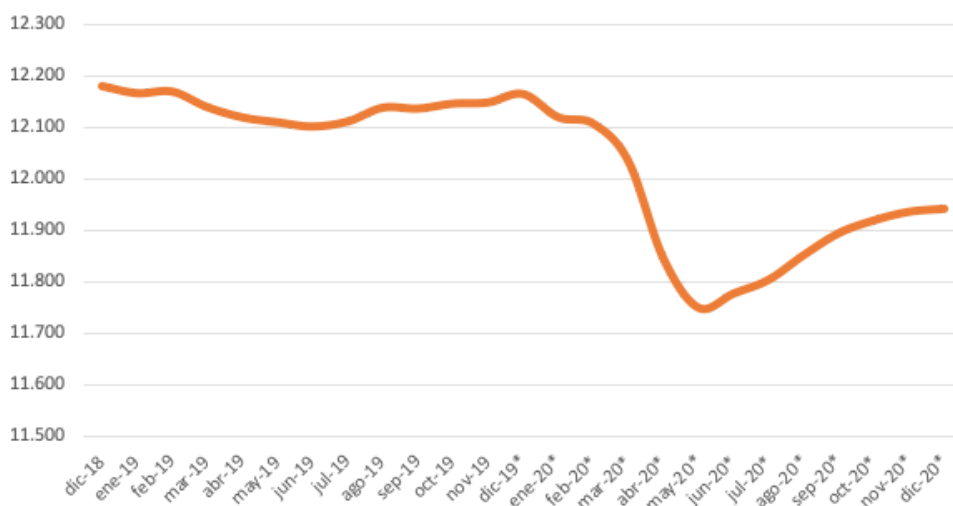
La contracara del empleo privado se da en el sector público, donde en todos sus niveles el Estado emplea una gran proporción de la población económicamente activa.

Según el Ministerio de Trabajo de la Nación, a diciembre 2020 los asalariados privados ascienden a 5.818.580 y los empleados públicos son 3.268.357. Esto quiere decir que por cada empleado público hay menos de dos empleados privados.

En términos de distribución, las administraciones provinciales son las que más empleados públicos tienen.

Esto genera que los distintos niveles de gobierno tengan que cobrar impuestos exorbitantes, tomar deuda o generar inflación para poder financiar el gran gasto público que representa el vasto aparato estatal.

Contrario a la lógica, durante la pandemia el sistema público no realizó ningún tipo de ajuste e incluso aumentó la planta de empleados públicos, mientras que muchas empresas privadas se vieron forzadas a cerrar sus puertas o despedir personal.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**Trabajadores registrados
Total país**
En miles de personas

TUCUMÁN SIN POBREZA, TAMBIÉN ES UNA OPCIÓN

Asalariados Públicos Total país En miles de personas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Y EN TUCUMÁN

La situación de la provincia de Tucumán es particularmente grave. Según la Dirección de Estadística de la provincia, los empleados registrados privados en blanco ascienden a 163.912 para el tercer trimestre de 2020. Del total tenemos un 45,2% de empleados en la informalidad. Existen en la provincia aproximadamente 80.000 empleados públicos. Tucumán es la provincia con más desocupación del norte argentino (11% vs promedio del noroeste 8,6%).

Tucumán ya tenía un problema serio de empleo previo a la cuarentena, la cual solo profundizó la crisis. Desde el gobierno provincial no parece haber ningún tipo de plan para revertir la situación. Los dos temas a resolver, legislación laboral y presión impositiva en el sector privado, no se encuentran en la agenda política.

Desde la provincia, la solución a la crisis fue aumentar la planta de empleados públicos, pero en un contexto de escasez y retroceso de la economía cabe preguntarse cómo abordará la situación el gobierno cuando los recursos no alcancen ni siquiera para pagar sueldos.

Empleados asalariados en Tucumán En miles de personas



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadística de Tucumán

164 M

Empleados privados registrados

80 M

Empleados públicos

45%

Informalidad

TUCUMÁN SIN POBREZA, TAMBIÉN ES UNA OPCIÓN

Cabría esperar que el aumento de los empleados públicos mejore la calidad de los servicios otorgados por los distintos niveles de gobierno, pero esto es muy distinto en la realidad tanto a nivel nacional como provincial. Se asfixia y lleva a la quiebra a las empresas privadas para mantener una provincia que no ofrece seguridad, salud o educación de calidad. Tucumán tiene un Estado excesivamente grande, ineficiente tanto en su operación como en su administración.

La contracara es el sector privado, donde empresas como Mercado Libre, que tiene aproximadamente un 10% de la planta de empleados de Tucumán, produce riqueza por un equivalente a 8 veces el presupuesto de la provincia, o la metalúrgica Tenaris, que tiene aproximadamente el 25% de la planta de empleados de Tucumán y genera 11 veces el presupuesto tucumano.

CONCLUSIÓN

Tucumán debe retomar el sendero del crecimiento y activar la economía, lo que demandará muchos productos, servicios y nuevos puestos de trabajo.

Mientras más tardan en llegar las reformas, la crisis se va a profundizar ya que el ajuste afecta sólo a los productores de riqueza del sector privado. Algunas políticas de mejora podrían incluir convenios para que el sector privado absorba gradualmente parte del empleo público, pero eso requiere transparencia y facilidad en los procesos para abrir o cerrar empresas y simplificarle la vida a los empleadores para que estos sean el motor para salir de la pobreza.

MERCADO LIBRE

10 %

de los empleados públicos provincia de Tucumán

8 X

PRESUPESTO
TUCUMÁN

Ventas ML vs Presupuesto Provincial

Las leyes laborales actuales fomentan la exclusión de los trabajadores del sistema, y esta es una batalla que se debe dar en algún momento para revertir la situación, a través del uso de tecnología para que simplifique la administración de las empresas y mejore la eficiencia operativa y de costos. Es inaceptable que empresas como Aerolíneas Argentinas mantengan sus empleados con un déficit eterno, mientras que los empleados privados deben ser desvinculados y las empresas cerradas para poder mantener el aparato estatal. En el país hay una dualidad, en que hay algunos ciudadanos si pueden perder y otros son intocables. Se debe fomentar el empleo con políticas sustentables fomenten la producción de riqueza en el sector privado y la eficiencia operativa y administrativa en el sector público de manera urgente.



COPYRIGHT © FUNDACIÓN FEDERALISMO Y LIBERTAD

TEL. +54 -381 – 4302747 / 4302186

CEL +54 9 381 5708702

WWW.FEDERALISMOYLIBERTAD.ORG

MENDOZA 815, 1 PISO. SAN MIGUEL DE TUCUMÁN / TUCUMÁN /
REPÚBLICA ARGENTINA

Todas las opiniones vertidas son propias de los autores de los artículos y no necesariamente representan la opinión de Federalismo y Libertad.